

FECHA: 21/12/2023

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0473/2009

ID TÍTULO: 4310280

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Edificación por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Debido a la publicación del RD822 el Máster Universitario en Edificación se adapta de 72 créditos a 90 ECTS, dada también la buena aceptación que año a año tiene. Ligera



actualización del máster, consistente en: Eliminación de una de la especialidad de Tecnología (se está creando un nuevo máster que la recogerá); 2 materias han cambiado el nombre; 2 asignaturas han modificado ligeramente el nombre para introducir la palabra industrialización; 2 asignaturas han pasado de la materia Gestión de Empresa Promotora - Inmobiliaria a la Gestión de Empresa Constructora y viceversa 2 asignaturas han pasado de la materia Gestión de Empresa Constructora a la Gestión de Empresa Promotora ? Inmobiliaria; Se ha creado la materia Práktikum con 18 créditos.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se define el ámbito de conocimiento en aplicación del RD 822/2021. Se eliminan las especialidades.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se pasa de 72 a 90 créditos con la inclusión de un módulo Práktikum en el tercer semestre. Con la eliminación de las especialidades, se reducen las plazas de 60 a 35.

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza el apartado. Nuevo anexo por requerimiento del aplicativo.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se indican los objetivos por requerimiento de la aplicación, sin modificarlos de manera sustancial, se actualizan al nuevo contexto y se eliminan aquellos relativos a la especialidad de Tecnología que desaparece. Se añade un anexo sobre estructuras metodológicas de innovación docente.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se definen los perfiles fundamentales de egreso por requerimiento del aplicativo.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se revisan los resultados, se describen de manera más eficiente acorde a las nuevas tendencias en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se añaden cinco competencias de habilidad enunciadas de la CT01 a CT05.



3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el apartado conforme a las normativas vigentes de la UPV.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan las normativas vigentes de la UPV. No hay modificaciones en cuanto a transferencias y reconocimientos de créditos.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza el apartado conforme a procedimientos y enlaces.

4.1 – Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica el plan de estudios, de 72 a 90. Se eliminan especialidad. Se añade un módulo "Praktikum", de 18 ECTS. Nuevo anexo.

4.2 – Actividades y metodologías docentes

Se añade apartado por requerimiento del aplicativo.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se añade apartado por requerimiento del aplicativo.

5. – Personal académico

Actualización del apartado.

6. – Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Actualización del apartado.

7.1 - Cronograma de implantación

Se define el curso de implantación de la modificación solicitada.

8.1 – Sistema Interno de Garantía de Calidad



Se actualiza el enlace.

8.2 – Información pública

Se actualiza apartado.

9.1 – Responsable del título

Se actualizan los datos.

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos.

9.3 – Solicitante

Se actualizan los datos.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

